



RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, POR LA QUE SE DECLARA LUTO OFICIAL EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Como testimonio del dolor de toda la comunidad universitaria de la Universitat Politècnica de València por el accidente de tráfico en el que han perdido la vida varios estudiantes del Campus de Alcoy de esta Universidad, y en señal de condolencia,

RESUELVO

Decretar un día de luto oficial desde las 00 horas del día 1 de febrero de 2022 a las 00 horas del día 2 de febrero de 2022, durante las cuales la bandera de la Universitat Politècnica de València ondeará a media asta en todos los edificios de la Universidad.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

València, 1 de febrero de 2022. El Rector. José Esteban Capilla Romá